



# “Contra la ideología de género”: narrativas, actores y estrategias de los movimientos anti-derechos humanos de salud sexual y reproductiva

Cecilia Güemes

## Introducción

Los derechos humanos de salud sexual y reproductiva son un componente clave de los derechos de las mujeres según reconoce el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Estos derechos se relacionan con el derecho a la vida, a la salud, a la intimidad, a la educación e incluyen: el derecho a disfrutar de una vida sexual sin riesgos ni presiones, la libertad de decidir respecto a la reproducción de forma independiente y con acceso a la

información veraz y métodos de anticoncepción seguros y eficaces, y disponer de servicios médicos de calidad y dignos (con especial atención a la erradicación de la violencia obstétrica)<sup>1</sup>.

Cuando se priva a las personas de estos derechos, los efectos no solo condicionan sus cuerpos y el futuro, sino que perjudican al bienestar de sus familias y de venideras generaciones agravándose la desigualdad de género y reduciéndose a la agencia moral de la ciudadanía.

La democracia es un proceso inacabado que avanza cuando se reduce la desigualdad, se distribuyen recursos y poder mediante políticas públicas y retrocede cuando se muestra incapaz de ejercer control sobre fuerzas colectivas y se limita a ratificar las desigualdades. En este último supuesto hablamos de desdemocratización donde el sistema, sus leyes e instituciones se convierten en un cascarón vacío, en un método de elección de élites y la ciudadanía deja de encontrarle sentido (Tilly, 2003). Por ello, los derechos de salud sexual y reproductiva que a primera vista podrían parecer un “asunto de mujeres”, son una cuestión de consolidación o retroceso democrático que afecta a la sociedad en su conjunto. O se reducen las desigualdades y se diseñan políticas que empoderen o se debilita y se recorta la democracia (Serrano, 2020; Correa 2020).

En este artículo nos interesa tomar el pulso a las democracias latinoamericanas en términos de igualdad de género y, específicamente, analizar las amenazas y oposiciones a los derechos de salud sexual y reproductiva como fenómeno de desdemocratización. Esto resulta particularmente relevante y preocupante en un contexto regional donde: se incrementan la desconfianza social (82 de cada 100 personas manifestaron, en el 2020, no confiar en los demás) y la desconfianza institucional (en el parlamento oscila de media el 79,5 % y en los tribunales el 74,3 %), y desciende el apoyo al sistema democrático como mejor sistema de gobierno (de 64 % en 1995 al 55 % en 2020) y la satisfacción con el funcionamiento de la democracia (del 40 % en 1995 al 26 % en 2020) convirtiéndose América Latina, tras la crisis de la Pandemia, en la región con mayor caída interanual experimentada por cualquier región en términos de calidad de la democracia (ver gráficas en anexo).

Antes de avanzar en identificar qué narrativas construyen, quiénes son y qué estrategias usan a nivel regional aquellos que buscan detener u obstaculizar los derechos humanos de salud sexual y reproductiva, es preciso destacar las divergencias internas en la región. Según datos del observatorio de igualdad de género de CEPAL, en Bolivia y Panamá cerca del 24 % de las mujeres manifiesta tener demandas insatisfechas con relación a la planificación familiar; en Nicaragua se detecta cerca de un 20 % de mujeres adolescentes, de 15 a 19 años de edad, que son madres; en Bolivia la ratio de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos es de 155, y en Honduras se revela cerca de un 35 % de mujeres, entre 20 y 24 años, que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años (ver gráficas en anexo).

Asimismo, hay países donde es legal abortar como Uruguay, Cuba, Puerto Rico, Argentina y en algunos estados mexicanos; países donde la legislación es totalmente restrictiva (sin excepciones legales) como en El Salvador, Honduras o Nicaragua (y las penas pueden llegar hasta 50 años y donde los partos extrahospitalarios y/o la emergencia obstétrica pueden dar lugar a cárcel), otros donde abortar está prohibido (aunque la regulación contempla excepciones donde la conducta es “no punible” como: el peligro de vida de la madre, embarazo producto de una violación o la malformación grave del feto).

Estas desigualdades y carencias en la región se vieron profundizadas con la Pandemia, ya que hubo una menor disponibilidad de servicios, disminuyeron recursos y equipamiento, se verificó un descenso de la demanda y hubo mayores dificultades por el confinamiento<sup>2</sup>. Ahora bien, la Pandemia y sus restricciones económicas y de movilidad física, sirvieron de excusa a fuerzas políticas conservadoras para recortar derechos y “re-tradicionalizar” las relaciones y los roles de género en la esfera privada ya sea: alegando prioridades más importantes y desfinanciando los derechos reproductivos o la educación sexual, revocando el acceso o retrasando la atención a las mujeres que reclamaban contraconcepción o aborto, acallando a activistas y restringiendo marchas y movilizaciones, como adoctrinando en valores conservadores de la familia tradicional y roles de género en momentos en que lo doméstico concentró las actividades de la vida cotidiana (educación, ocio, trabajo) (Blum 2020; Chicas Poderosas Argentina, 2020; Torres, 2020; Hirao, 2021; Guerrero, 2021; Güemes y Güemes, 2020).

El proyecto periodístico “Poderes no santos” liderado por OjoPúblico registró más de 150 acciones impulsadas durante la pandemia en Perú, Argentina, Brasil y México por parte de organizaciones políticas, civiles y religiosas relacionadas con la oposición del aborto en casos legales o no punibles. En Argentina, líderes de partidos emergentes, presionaron al gobierno para que bloqueara los servicios clínicos de interrupción legal del embarazo; en Brasil hospitales encargados de proveer abortos legales (como el Pérola Byington en San Paulo) fueron re-destinados a detección del COVID dejando sin cubrir sus tareas previas; en México partidos políticos y *lobbies* se opusieron a medidas de amnistía para las mujeres presas acusadas de abortos ilegales; en Perú organizaciones vinculadas a la plataforma “Con mis hijos no te metas”, cuestionaron una directiva sanitaria que garantizaba el acceso a la planificación familiar y la salud de la madre durante la pandemia.

En este trabajo nos centraremos primero en las narrativas y argumentarios que se despliegan para oponerse reactiva o proactivamente a los derechos de salud sexual reproductivo utilizando la “ideología de género” como bandera común y el malestar social con el funcionamiento democrático y la percepción de élites corruptas como catalizador del descontento y su redirección a temas culturales en vez de económicos. En segundo lugar, describiremos cómo se articulan actores heterogéneos como son las nuevas derechas, las organizaciones de ciudadanos seculares, los evangelismos y los viejos actores conservadores en una oposición férrea y homogénea contra dichos derechos en busca de moralizar lo social. Por último, enlistaremos las estrategias que se despliegan dentro de las instancias políticas y democráticas como en lo social con fines profilácticos (para prevenir la positivización de estos derechos en ordenamientos jurídicos locales y su traducción en políticas públicas) y/o con fines reactivos, (para impugnar sustancial y empíricamente la puesta en marcha de estos derechos y bienes y servicios públicos destinados a garantizarlos cuando ya se han reconocido).

El objetivo del artículo es demostrar cómo estas impugnaciones de derechos sexuales y reproductivos se hacen sin oposición frontal al orden liberal y sus instituciones sino que, por el contrario, aprovechan las insatisfacciones democráticas y el enojo ciudadano, a la vez que los instrumentos democráticos y el léxico de los derechos humanos para oponerse a estos. De esta forma, se aspira a evidenciar cómo defender

derechos de salud reproductiva y sexual no es sólo una deuda de la democracia para con las mujeres y/o la igualdad de género sino un bastión desde el cual re cualificar y profundizar nuestras democracias.

## **1. Impugnaciones a los derechos de salud sexual y reproductiva**

Que los derechos de salud sexual y reproductiva estén reconocidos en tratados y acuerdos internacionales o se reconozcan como parte de la Agenda 2030 en el ODS 3 (orientado a la salud) y del ODS 5 (referido a la igualdad de género) no significa, necesariamente, que formen parte de los ordenamientos jurídicos locales ni que los asuman proactivamente las políticas públicas. Por eso, preocupa entender cómo y quiénes los impugnan y bajo qué argumentos.

La puesta en tela de juicio de derechos y normas internacionales se suelen agrupar en dos tipos de impugnaciones o contestaciones por parte de opositores (Wiener, 2017; Deitelhofgf y Zimmermann, 2020):

- a. empíricas, esto es contestaciones en su implementación y de tipo externo, sea porque no las consideran apropiadas para la situación o porque en el caso concreto creen que se debería priorizar otra norma. Se trata de acciones reactivas, donde hay un rechazo a aplicar las normas o negación a cumplirlas;
- b. sustancial, esto es contestaciones que cuestionan la validez interna de la norma, de forma más sustantiva discutiendo su sentido, su núcleo o las expectativas normativas sobre las que se sustenta. Se trataría de una impugnación de tipo proactiva y crítica con la existencia de la norma.

Ejemplo de una contestación sustancial es cuando los gobiernos se declaran “territorios provida” o se interponen demandas de inconstitucionalidad a los planes de educación sexual. Ejemplos de contestación empírica es cuando se introducen tiempos de espera dilatando el ejercicio del derecho al aborto o se ejerce masivamente en hospitales públicos la objeción de conciencia por parte de los médicos. Que la contestación a la norma sea empírica o externa (se rechace su aplicación en un caso concreto) en vez de interna o sustancial (se aspire

a reconceptualizarla) no debe preocuparnos menos. En ambos casos, se pone en peligro el derecho y su poder de regulación de lo social.

Los efectos de las contestaciones dependen de las características de los actores que las contestan (el poder que tienen; la consistencia y alineación de sus postulados, la escala en la que operan, si son internacionales o locales, entre otras), de la naturaleza de la contestación (implícita o explícita) y de cuan arraigadas estén las normas en la cultura (su legitimidad) (Zähringer, 2021). Por ello, la conquista jurídica de los derechos, para este caso los de salud sexual y reproductiva, no es el fin del camino. Hace falta que las expectativas normativas de las leyes sean percibidas como legítimas y se asegure su cumplimiento.

Buena parte de la literatura se refiere a las contestaciones de los derechos de salud sexual y reproductiva como *backlash*, una reacción violenta que surge a raíz de la percepción de retrocesos y deterioros en las relaciones entre hombres y mujeres y el avance de los derechos de las mujeres<sup>3</sup>. Sus defensores asumen que la igualdad de género y los derechos LGBTIQ+ están en declive en todo el mundo desarrollado, o que hay al menos un aumento significativo de ataques rabiosos contra ellos (Heinrich Böll Foundation, 2015).

En América Latina, dado que las conquistas de los derechos sexuales y reproductivos han sido desiguales y frágiles y las campañas antigénero buscan tener un efecto de profilaxis antes que de marcha atrás, la idea de *backlash* no resulta del todo convincente. Es débil conceptualmente (muy simplista, reduce en dicotomías y binarismos la realidad), laxo empíricamente (los movimientos y actores actúan preventivamente) y problemática políticamente (desvía la atención al objetivo del ataque y nos impide pensar en un proyecto más amplio que socaba la democracia y las libertades) (Paternotte, 2020).

La oposición a los derechos de salud reproductiva no busca simplemente recortar derechos de las mujeres o disciplinar sexualmente a la población sino reconfigurar el orden social y redistribuir el poder. Por ello, creemos que la defensa de los derechos sexuales y reproductivos es una manera de defender la democracia, la pluralidad, la convivencia en la diferencia, la tolerancia y el respeto en el ejercicio de libertades individuales.

A continuación, nos centramos en las narrativas que se oponen a estos derechos<sup>4</sup> y su bandera aglutinadora: la “ideología de género” para, posteriormente, caracterizar los actores que convergen en dichas impugnaciones y las estrategias que despliegan. Como venimos sosteniendo, en algunos casos, se busca paralizar el avance y conquista jurídica de los derechos y, en otros, contestar su aplicación y existencia. Por último, reflexionamos las posibilidades de resistencia a dichos embates y la rearticulación en defensa de derechos humanos de las mujeres y del sistema democrático.

## 2. Narrativas antigénero

Quienes impugnan los derechos humanos vinculados a la salud sexual y reproductiva son heterogéneos en su composición y objetivos. Sin embargo, confluyen en agendas y estrategias de movilización común en tanto y en cuanto han encontrado un pegamento simbólico y enemigo común que les sirve de eje: la “ideología de género”.

En términos políticos, la “ideología de género” es una categoría de percepción, movilización y acción. No es un concepto sino un dispositivo discursivo desde el que se resiste la ampliación y garantía de derechos democráticos. Metáfora de todo aquello que produce inseguridad e injusticia, sirve como una herramienta retórica para denunciar reclamos de género y rechazar diferentes facetas del orden socioeconómico actual: la priorización de las políticas de identidad sobre las cuestiones materiales, el desapego de las élites sociales y políticas, y la influencia de las instituciones transnacionales y la economía global en los estados nacionales (Torres, 2020; Faur y Vivieros, 2020).

Se identifica a la Conferencia sobre Población y Desarrollo llevada a cabo en El Cairo en 1994, como el momento inicial en donde las definiciones de reproducción, género y sexualidad se condensaron acumulativamente dando lugar a estos movimientos. En 1999, en los procesos de Revisión +5 de la Conferencia del Cairo y en el 2000 en la IV Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing, el género sería atacado de frente desde el inicio hasta el final de las negociaciones. Siempre que el término aparecía en el debate se cuestionaba su significado y las más diversas delegaciones pidieron su eliminación, señalando que

se refería a la homosexualidad, a la pedofilia y a otras “perversiones sexuales”. Será la Iglesia católica quien adopta el significativo “ideología de género” como condensador de las amenazas culturales a la familia tradicional (Correa, 2018).

Sostenido en ideas antiigualitaristas, que no solo van contra las mujeres, sino contra la democracia y el multilateralismo, la “ideología de género” servirá a conservadores religiosos, como a populismos y nacionalismos reaccionarios, para ensalzar a la familia, a la nación y a la comunidad como remedio al individualismo y a la atomización, y a la complementariedad entre mujeres y hombres como alternativa a la igualdad (Paternotte, Kuhar y Correa, 2018; Peto, et al., 2017).

En América Latina el uso de este vocabulario se disparó cuando se debatió el matrimonio y la adopción entre personas del mismo sexo y las leyes de identidad de género. Esto coincidió con el arribo de mujeres a cargos presidenciales, lo que elevó el miedo de que se rompieran las jerarquías de género. De esta forma, la cruzada moral contra la “ideología de género” en la región será un fenómeno multifacético que se aprovechará del descontento con los políticos (muy visible en la campaña anti Dilma en Brasil) y será capaz de articularse a los miedos propios en cada sociedad (en Colombia se hará presente en los acuerdos de paz) (Miskolci, 2018 y 2019).

Lo novedoso es cómo la terminología de origen religioso que desde el derecho natural y la biología contestaba políticas de salud sexual y reproductiva a lo largo del tiempo se irá desdibujando e incorporará un vocabulario secular propio de los derechos humanos. Los referentes se presentarán como ciudadanos apolíticos, profesionales, intelectuales, padres y madres preocupados por sus hijos e hijas que reclaman derechos humanos como el derecho a la vida, a la libertad de expresión o el derecho de los padres a educar. De este modo, opondrán los derechos humanos “genuinos o verdaderos” a derechos que consideran de menor relevancia, o estiman son promovidos por lobbies antivida.

Tomando como referencia el esfuerzo desarrollado por Denkovski, Bernarding y Lunz (2021) distinguimos seis tipos de narrativas que se utilizan en la región para impugnar los derechos de salud sexual y reproductiva. Algunas son narrativas globales que viajan de norte a sur,



otras son de ajuste más local y buscan ajustar la oposición a la realidad latinoamericana y su relación con un Occidente en decadencia.

La primera narrativa apela a “la ley natural”, a la tradición y a lo religioso como valores verdaderos de la sociedad. Es la más antigua de las narrativas, pero no por ello ha perdido peso o ha sido eclipsada en una región como América Latina donde casi el 60 % de la población se define como católica y un 20 % como evangélica, según datos de Latinobarómetro para 2020. Esta narrativa argumenta que hombres y mujeres son por naturaleza biológicamente diferentes y desiguales y lo deseable es que se complementen. Quienes aspiran a restaurar el orden natural afirman: “la tarea y el propósito de toda legislación positiva es trasponer y hacer cumplir la Ley Natural”, quienes defienden estas posturas se posicionan como víctimas de la revolución cultural, de radicales y la “cristianofobia” (Datta, 2018).

Representativas de esta narrativa son consignas como: “El derecho al aborto y los derechos de identidad de género son una amenaza antropológica y epistemológica a la idea de maternidad y paternidad y a la de familia” o “aprobar el matrimonio gay es un retroceso antropológico”, como afirmaba el entonces cardenal Bergoglio en 2010, en las marchas contra la aprobación de la ley del aborto en Argentina<sup>5</sup> (Torres, 2020).

La segunda narrativa se asienta sobre el miedo y la preocupación de “salvar a nuestros hijos” de ideas pervertidas. Se sostiene que los niños son extremadamente vulnerables e impresionables y las políticas de educación sexual son herramientas que buscan degenerar sus preferencias sexuales, convirtiéndolos en homosexuales, invitándoles a no reproducirse, fomentando comportamientos aberrantes y enseñándoles el feminismo como forma de odiar a los hombres. Ejemplo son las afirmaciones como: “los proyectos de educación sexual esconden la pedofilia de menores y pueden generar inestabilidad psíquica”.

Esta narrativa estará presente en casi todos los países de la región y será el eje del movimiento “Con mis hijos no te metas” nacido en Perú para oponerse a leyes de educación sexual a fines de 2016. Las pancartas que se veían en las manifestaciones convocadas decían: *Ministra, no*

*homosexualices a nuestros hijos, solo los padres pueden hablar de sexo a sus hijos, queremos educación no perversión*<sup>6</sup>. Néstor Mercado, vocero de #ConMisHijosNoTeMetas en Argentina, refería como innecesaria y peligrosa la ley de educación sexual integral alegando: “La educación argentina es caótica y encima quieren avanzar sobre la sexualidad de nuestros hijos. No queremos que ideologuen y adoctrinen a nuestros hijos”<sup>7</sup>.

No solo el miedo, también el asco suele activarse como emoción complementaria (y a veces burlona) cuando se utilizan narrativas de este signo. El hijo del presidente Bolsonaro aseveró que las mujeres de derecha: “son más higiénicas que las de izquierda...ellas no protestan con el pecho descubierto ni defecan cuando lo hacen”<sup>8</sup>, mientras la ministra de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos de Brasil enfatizó: “¿Saben por qué a los hombres no les gustan ellas (las feministas)? Porque son feas y nosotros somos lindos”<sup>9</sup>.

La tercera narrativa que se impone es la de apelar a la ciencia para denunciar el género como construcción social intencionada. En América Latina los discursos científicos se han vuelto centrales como base de legitimidad y se transnacionalizan “citas de autoridad”. Esto último significa que se traen a colación investigaciones encabezadas por médicos o expertos con militancia a los que se cita como “prestigiosos” y “reputados”. El uso de fotos e imágenes fraudulentas de fetos que escapan a elementos punzantes, relatos épicos de gente que podría haber sido abortada y luego triunfó en la vida, se utilizan indiscriminadamente en pancartas de marchas o en folletos que se entregan en la puerta de clínicas que hacen abortos para activar emociones.

Durante los debates de la ley de acceso a la interrupción del embarazo en Argentina se hicieron presentes estos argumentos acompañados de cifras de dudosa procedencia. Leonardo Puchetta (abogado, Centro de Bioética, Persona y Familia) afirmó: “La terminología utilizada en el proyecto genera presión social. El proyecto reduce la labor médica a su mínima expresión. Más allá de la presión mediática para que se apruebe el aborto, la ciencia dice que hay vida humana. Muere un niño en acto, no en potencia” y José María Aguerre (profesor de Filosofía UCA) sostuvo: “Hay una utilización política que hacen muchos de

este tema. La ciencia nos grita: hay vida humana. ¿Podemos realmente no escuchar ese grito que es de quienes no tienen voz....? No se puede debatir quién tiene derecho o no a vivir” (Loza y López, 2020)<sup>10</sup>.

La cuarta narrativa se apoya en la falsa noción de derechos humanos primarios y secundarios en competencia. Colonizando el lenguaje de los derechos humanos se asumen que los derechos inalienables solo incluyen algunos derechos como el de libertad religiosa, el derecho de expresión o el derecho a la vida del niño por nacer, pero no el derecho a un aborto seguro o cuidado sanitario para personas trans.

En el discurso de asunción presidencial y con motivo de la recepción de la banda presidencial el 1 de enero de 2019, Jair Bolsonaro afirmó:

No podemos permitir que las ideologías dañinas dividan a los brasileños. Ideologías que destruyen nuestros valores y tradiciones, destruyen nuestras familias, el fundamento de nuestra sociedad. E invito a todos a iniciar un movimiento en esta dirección. Tenemos el gran desafío de enfrentar los efectos de la crisis económica, el desempleo récord, la ideologización de nuestros hijos, la distorsión de los derechos humanos y la deconstrucción de la familia (citado por Correa y Kalil, 2020, p. 23).

La quinta narrativa, que ha alcanzado especial fuerza en América Latina, propone al género como una ideología totalitaria y neocolonial impuesta por elites corruptas. Mientras en Europa el demonio popular son los tecnócratas de Bruselas o el marxismo del este, en América Latina los temores se articulan en torno al malestar social derivado de las crisis económicas y asociado a las imposiciones del norte y sus instituciones, siendo común encontrar expresiones como:

La ideología de género es una imposición de Occidente al resto de países vía sus instituciones: Naciones Unidas, Unión Europea y fundaciones como *Open Society* y *Ford Foundation*.

La ideología de género forma parte de un proyecto neocolonial del Norte para mantener el dominio (control de la población, no permitir el desarrollo) sobre el sur.

La ideología de género es parte de una conspiración judía apoyada por Georges Soros.

La ideología de género es una conspiración de un *lobby* abortista de las instituciones como OMS, ONU, UNICEF o UNFPA.

La ideología de género es una exigencia o un requisito del Fondo Monetario Internacional o Banco Mundial.

Dentro de esta narrativa, nuevas derechas y “libertarios” denuncian una dictadura de lo políticamente correcto por parte de una minoría que alza la voz frente a una mayoría silenciosa. Se autodefinen como valientes que se animan a hablar e ir contra ella en tanto: “La ideología de género es una nueva forma de totalitarismo de elites que privilegia a minorías, lejos de los problemas del pueblo y la mayoría”. Esta narrativa es de uso común por figuras del espectro de nuevas derechas en Argentina como Agustín Laje<sup>11</sup>.

Una sexta narrativa, asociada a la quinta, es aquella que vincula políticas de salud sexual y reproductiva como el aborto con la corrupción. En un contexto donde la percepción de corrupción no hace más que aumentar, teorías conspirativas de este tipo suelen arraigar con facilidad y movilizar el miedo y el asco como emociones básicas.

Ejemplo de la sexta narrativa en Colombia son los dichos de María Ester Téllez, quien dirige el Movimiento ABC Prodein, una organización internacional que defiende la causa “provida” y afirma: “¿Qué se hace con todos estos bebés abortados? ¿Quiénes están lucrando? Empresas y farmacéuticas que utilizan las células de bebés abortados para saborizar productos, para elaborar cremas, etcétera”<sup>12</sup>. Dice estar segura de que detrás de los abortos hay un negocio y, más allá de citar anécdotas peculiares que narra, como camiones que salen de las clínicas y se pierden en la autovía, apoya su relato en una sentencia de 2019 que permitió el uso de órganos y tejidos de fetos para fines de salud y científicos. Entre ellos, la posibilidad de hacer trasplantes que podrían curar el Alzheimer y el Parkinson (Arbelaez, et al., 2021).

Todas estas narrativas aspiran a una contestación sustantiva de las normas jurídicas. De especial preocupación son la cuarta en tanto novedad y paradoja, y la quinta y sexta por el arraigo local en contextos de decrecimiento democrático. La cuarta impugna derechos de salud sexual y reproductiva invocando otros derechos humanos. Lo que a primera vista parece un intento por jerarquizar derechos, es un intento por universalizar una moral determinada basada en la intolerancia. Esta narrativa no impugna frontalmente ni explícitamente el orden normativo liberal como si lo hacían los conservadurismos tradicionales,

sino que sutilmente diferencia lo genuino y verdadero de lo impostado, reinterpretando los derechos humanos en su propio terreno de juego. Como veremos luego, nuevas derechas y organizaciones de la sociedad civil que utilizan esta narrativa tampoco rechazan las instituciones del orden liberal internacional sino que por el contrario intentan ocupar espacio en ellas para usarlas como altavoz de sus posiciones.

La quinta narrativa que refiere a los derechos humanos de salud sexual y reproductiva como una imposición externa, neocolonial, imperialista y totalitaria también es preocupante en tanto puede colarse en discursos populistas de izquierdas y en movimientos sociales como el indigenista. Trabajos como el de Rousseau (2022) analizan como la política antigénero es rechazada por fuerzas populistas latinoamericanas de derecha pero también de izquierdas en tanto contribuye a organizar significados como el de pueblo y elite enunciando los términos de conflicto. La lucha cultural o valores antes que demandas socioeconómicas prevalecen en los discursos y proclamas que utilizando el lenguaje del neoimperialismo se oponen a una ideología creada en el extranjero que viene a corromper los valores ajenos al pueblo. En dicho trabajo se cita las declaraciones que en prensa hicieron Vladimir Cerrón, líder del partido de izquierda Perú Libre y exgobernador de Junín:

Lo que más molesta a César Combina (su opositor, excandidato a gobierno regional) del Curriculum regional es no haber considerado la ideología de género. Nuestro pueblo lleno de valores familiares jamás podrá aceptarlo y las del actual presidente Pedro Castillo: ¿Hay niñas con pene y vagina, hay niños con pene y vagina? ¿Dónde estamos compañeros? Tenemos que repudiar esta actitud, tenemos que echar la basura es idiosincrasia. (pp. 8 y 9)

Por su parte, dentro del indigenismo, los colectivos de mujeres no contemplan al aborto y a la salud sexual como un problema propio sino de otras mujeres, por eso evitan debatirlo en tanto les resulta alejado a sus orígenes y, por lo tanto, no las concierne. Lo consideran una aculturación occidental que niega la medicina ancestral e impone la medicina blanca, mientras que la defensa a la vida se hace en nombre de la tierra, de la mujer como madre y de sus cosmovisiones. Aunque existen voces divergentes dentro del movimiento indígena, la autoescencialización produce la oclusión de las diferencias internas ante el riesgo de que atenten contra la cohesión y las desestabilicen

(Sciortino, 2017). Ahora bien, las identidades no son estáticas y la posibilidad de cambio y reajuste dentro de los movimientos indígenas y religiosos es posible. En Ecuador, entre 2011 y 2016, el movimiento de mujeres feministas, indígenas y mestizas se identificó con un manifiesto que incluía el aborto y lo vinculaba a la vida, a la defensa de la tierra, a las demandas ecológicas (contra la explotación petrolera en el Yasuní) y al buen vivir como felicidad y plenitud. Esta alianza buscaba oponerse al discurso hegemónico del Gobierno de Correa y de la Iglesia católica más conservadora (Varea, 2019).

Atendidos los argumentos que se esbozan para defender impugnaciones a los derechos sexuales y reproductivos, avanzamos en el próximo apartado en quiénes son los que se movilizan y ponen voz a dichas narrativas.

### 3. Actores y alianzas, peculiaridades regionales

La oposición a los derechos de salud sexual y reproductiva en América Latina refleja coaliciones y tramas singulares de configuración entre distintos actores religiosos y seculares por mantener el orden patriarcal. En la región la literatura habla de una “marea conservadora” que integra actores de diferente perfil: políticos con programas de derecha y ultraderecha, fundamentalismos y neointegrismos religiosos, cámaras empresariales y actores económicos neoliberales, conservadurismo de vieja data, nacionalismos y populismo de diverso signo político. Fuerzas heterogéneas que, sin perder su identidad, superponen esfuerzos en torno a una ética y narrativa común a partir de la cual suspenden sus tensiones históricas e institucionales. Su impacto depende de los capitales acumulados: económico, cultural y político (Bergallo et. al, 2020; Torres, 2020).

Para organizar el análisis nos referiremos, primeramente, a los viejos y nuevos actores para, en segundo lugar, referenciar a las alianzas regionales y globales entre ellos y su importancia a la hora de construir narrativas, movilizar recursos y diseñar estrategias de acción.

Dentro de lo que puede considerarse opositores clásicos a los derechos de salud reproductiva y sexual debe mencionarse a la Iglesia católica y sus asociaciones más integristas, como el *Opus Dei*<sup>13</sup>, espacios profesionales

como los colegios médicos o las organizaciones de abogados católicos, partidos políticos de derechas y grupos de expertos conservadores (*think tank*). Estas organizaciones siguen teniendo relaciones dentro de los centros de poder mundial y de las administraciones nacionales y locales, son observadores en la arena internacional e invierten grandes sumas de dinero en perseguir sus objetivos.

Pese a ser considerado por la opinión pública un referente progresista, en 2018, el papa Francisco sostenía:

¿Pero cómo puede ser terapéutico, civil, o simplemente humano un acto que suprime una vida inocente e inerte en su nacimiento? Yo os pido: ¿es justo ‘quitar’ una vida humana para resolver un problema? ¿Es justo contratar un sicario para resolver un problema? No se puede, no es justo ‘quitar’ a un ser humano, aunque sea pequeño, para resolver un problema. Es como contratar un sicario para resolver un problema.<sup>14</sup>

A estos “viejos” actores se suman hoy las nuevas derechas, las iniciativas ciudadanas seculares y los evangelismos. Bajo el epíteto de nuevas derechas entran los populismos, los nacionalismos, los fundamentalismos no religiosos, los racismos y propuestas neoliberales, corrientes con diferente historia, raíces, discurso y repertorio de acción. Un espacio ocupado por relatos de hombres furiosos por su condición de perdedores y orgullosos militantes antifeministas, convencidos de que no se dejan dominar por una cultura impostada y siguen su propio camino, sectores que salen en defensa de la libertad religiosa en contra de la “cristianofobia” y quienes denuncian que la democracia no es más que un espectáculo cooptado por elites insensibles, alejadas de las necesidades y demandas populares (Stefanoni, 2021).

En Perú, el partido de Renovación Popular con Rafael López Aliaga como referente principal es un ejemplo de estas nuevas derechas que en medios y redes sociales impugnan los derechos de salud sexual y reproductiva combinando narrativas que apelan al conocimiento científico con referencias a una conspiración internacional marxista que busca dominar el mundo. Investigaciones realizadas por Ojo Público citan declaraciones como las de la congresista Milagros Aguayo, miembro de este mismo partido, refirió: “Un aborto provocado aumenta el riesgo de padecer problemas psicológicos en las mujeres” utilizando referencia gráficas y datos de un estudio científico que fue largamente

cuestionado por otros investigadores e instituciones académicas, debido a graves errores en la metodología y las conclusiones a las que llegó<sup>15</sup>. En sentido similar en Argentina, Javier Milei referente de los libertarios declaró: “El liberalismo respeta el derecho a la vida de todos y el aborto es un ataque contra la vida” y calificó a los movimientos de mujeres y de derechos humanos como un “culto a una ideología de género” y aseguró que “la palabra ‘asesinato’ los incomoda... Están negando el hecho de que un aborto es un asesinato agravado por el vínculo”<sup>16</sup>.

Por su parte, las iniciativas ciudadanas y seculares, como los grupos de padres preocupados por sus hijos, tienen identidades visuales similares, usan los mismos *slogans*, argumentos y referentes. Estas organizaciones se diferencian de los actores previos en tanto: a) centran sus discursos en fundamentos jurídicos (derechos constitucionales y derechos humanos), b) movilizan a un gran número de personas a las que incitan a expresarse y actuar individualmente, por ejemplo mandando cartas o mensajes a diputados a favor del aborto para de esta manera expresar masividad, ocultar una estrategia organizada e invisibilizarse, c) niegan su conexión con partidos de derecha y organizaciones mundiales, d) se apropian del lenguaje feminista para defender todo lo contrario, por ejemplo el no al aborto “Para decir `ni una más´ deben dejar de matar a sus hijas en sus vientres” (carteles que en Colombia se vieron en las manifestaciones antiderechos), e) combinan activismo con servicios comunitarios a mujeres y niños como colegios y comedores comunitarios en barrios pobres (Arbelaez, Castrillón y Echeverri, 2021).

Interesante es observar cómo estas organizaciones antiderechos se mantienen separadas de las iglesias y logran “federalizarse”, esto es: replicar su organización en varias provincias, lo que les permite ampliar su presencia territorial, su capacidad de movilización y la tracción de recursos.

En Argentina, las organizaciones provida construyeron una red –Unidad Provida, que actualmente reúne a 150 organizaciones del país. En su web ofrecen un pdf descargable donde detallan posiciones apelando sutilmente a narrativas propias del quinto tipo:

Legalizar el aborto hace al Estado cómplice de una política sistemática de descarte: destruye a una mujer, mata a una niña o niño por nacer



y nos hace a todos más inhumanos. La mujer vulnerable necesita acompañamiento, contención, un sistema de salud que la proteja y no una sociedad que le dé la espalda. Los argentinos no somos números, no somos fenómenos y no somos descartables. La respuesta es prevenir y detener el aborto, no promoverlo<sup>17</sup>.

En una nota publicada dentro de la plataforma Provida donde se repudia de manera explícita la interferencia de organizaciones extranjeras en el Congreso de la Nación en el debate en torno al aborto, se refiere a las donaciones de *International Planned Parenthood Federation* como institución involucrada en el escándalo del tráfico de restos fetales en 2016, desplegando un uso de la sexta narrativa antes relatada<sup>18</sup>.

Mientras las nuevas derechas y las organizaciones seculares son un fenómeno global, a nivel regional intersectan con los grupos evangélicos. Estos irrumpen en la escena política y social marcando la agenda de gobierno en Latinoamérica en los últimos años. El ascenso de estos grupos es sostenido y generalizado en todo el continente, y se relaciona directamente con el incremento de demandas de amplios sectores sociales, empobrecidos y vulnerables, en un proceso de reconstrucción democrática y de crisis económica generalizada, pero no sólo a ellos sino también a nuevas clases medias temerosas de su vulnerabilidad como deseosas de lograr cierta distinción social y a clases altas, siempre necesitadas de nuevos espacios de socialización y de imbuirse de una aureola mística. Estos grupos abandonan el anonimato público y el “complejo de minorías” que los caracterizaban con anterioridad y apuestan por la construcción de “megaiglesias” en zonas residenciales, avanzan en la conquista de líderes de opinión y “grupos de incidencia” e ingresan en el mundo de la política partidaria (Del Campo y Resina, 2020).

En términos sociales, las iglesias ganan presencia y apoyo en tanto y en cuanto llegan a donde el Estado y sus políticas públicas no lo consiguen y permiten construir tramas de sostén intersubjetiva y contención frente a problemas de adicción, adulterio, abandono, embarazo adolescente y violencia de género. Desde valores conservadores logran erradicar comportamientos de violencia o abandono tras la obediencia de las mujeres al esposo y la conversión de este al buen cristiano (Vega, 2022). Al contrario de lo que podría pensarse no hacen frente ni se afanan en disputas doctrinales o históricas con la Iglesia católica. Por

el contrario, lo que se observa es una división del trabajo, las acciones sociales (manifestaciones) y las políticas (apoyo electoral) son lideradas por los grupos evangélicos, mientras que las organizaciones católicas han actuado más en el campo jurídico (demandas en tribunales). Otras veces las iglesias se camuflan en grupos laicos, y otras hay verdaderos desdoblamientos, como sucede con líderes religiosos que incursionan en los parlamentos y en la política institucional (Argueda, 2020; Torres, 2020).

En términos narrativos, se aparta el lenguaje religioso y se comienza a usar la gramática de los derechos humanos para defender la libertad de creencia, de religión y las prerrogativas de las instituciones confesionales. Viejos y nuevos actores religiosos han aprendido a usar canales democráticos, secularizar la retórica y trazar alianzas para avanzar con sus agendas (Vaggione y Campos, 2020).

En términos político-institucionales, Costa Rica sirve de ejemplo para ilustrar cómo líderes evangélicos conservadores, desde mediados de 1980, se posicionaron en la esfera parlamentaria y van ganando presencia mediática para influir en la toma de decisiones y llegar al gobierno. La candidatura presidencial del líder evangélico Fabricio Alvarado en 2018, impulsada por su discurso contra organismos internacionales de derechos humanos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), es prueba de ello. Brasil es una demostración de la importancia electoral que supone el apoyo de este actor, Bolsonaro se convierte en presidente con el sostén de la Iglesia Universal del Reino de Dios (Correa, 2020).

La articulación transnacional entre nuevas derechas, organizaciones de la sociedad civil (como el Frente Joven que nace en Argentina y se extiende a Perú, Ecuador y Paraguay) y evangélicos se visualiza en congresos internacionales Provida, encuentros de Activistas iberoamericanos, la Plataforma Acción Mundial de Parlamentarios y Gobernantes provida, y los Congresos Hemisférico de parlamentarios (celebrados por primera vez en México en 2017 y presidido por el excandidato a presidente en Chile José Antonio Kast) donde se reúnen a políticos y militantes de toda la región (Morán Peñas, 2020, pp. 249-250). Se aspira a participar en los parlamentos y gobiernos, pero también cooptar espacios en el entorno de organismos regionales de

integración como la Organización de Estados Americanos. Tal cual referenciaremos en el apartado que sigue, “colocar personas adecuadas en las instituciones adecuadas” es parte de las estrategias de este tipo de actores para formar parte de instituciones del orden liberal y desde allí recortar derechos<sup>19</sup>.

Interesante para finalizar es ver cómo las alianzas entre las nuevas derechas y los evangelismos se tejen en torno a la oposición a la “ideología de género”, pero también con relación al antiintelectualismo. Así, se desvía el rechazo de las elites económicas a las élites culturales, presentadas como arrogantes y parte de una élite trasnacional integrada por demonios populares como judíos, millonarios progresistas y actores geopolíticos en busca de dominar el sur y recortar su población (Fassin, 2020). En Brasil, tal lo explica Miskolci, se aglutina una constelación de activistas de extrema derecha, liberales de centro (que se sienten más cómodos acosando a la izquierda que a los racistas o neofascistas) y antiestatistas preocupados por el orden social, con activistas trasnacionales de la derecha judía. Esta convergencia política se detecta en los últimos años también en Argentina, como explica Stefanoni (2021).

#### 4. Estrategias y repertorios de acción

Las estrategias a partir de las cuales se impugnan los derechos de salud sexual y reproductiva se pueden diferenciar según el lugar en donde ocurren: internas al circuito político institucional (como pueden ser los *lobbies*, partidos políticos y bancadas parlamentarias antiabortistas), o externas, aquellas que avanzan desde lo social (protestas o performances públicas) y según la finalidad que tengan: profiláctica, esto es medidas preventivas que buscan evitar que se consagren en el ordenamiento positivo estos derechos (como son declaraciones “provida” de parlamentos o gobiernos) o combativa, acciones que buscan contestar derechos reconocidos y las políticas públicas encargadas de traducirlos en servicios y bienes públicos (como el acoso en puertas de clínicas y la entrega de material disuasorio a mujeres que buscan abortar) (Denkovski, Bernarding y Lunz, 2021; Bergallo et. al, 2018, Patternote y Kuhar, 2018).

No se trata de opciones de acción excluyentes sino por el contrario,

mecanismos de intervención que se complementan e integran en los esfuerzos de actores y movimientos antiderechos.

En el marco del accionar político institucional, las más tradicionales son las acciones de lobbies y cabildeo que incluyen desde llamadas y reuniones con parlamentarios como la contratación de personas vinculadas a organizaciones civiles con nexos en grupos evangélicos conservadores de asesores en comisiones parlamentarias. En Perú, por ejemplo, Paola Martínez es vocera de la Coordinadora Nacional Pro Familia (Conapfam) y directiva de la Red Nacional de Abogados por la Defensa de la Familia (Renafam), pero, además, es asesora de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, presidida por el congresista de Renovación Popular Esdras Medina<sup>20</sup>.

En términos internacionales y regionales, la presión de las ONG católicas y coaliciones evangélicas aparecen en el entorno de la OEA en la Asamblea General celebrada en Guatemala en 2013. En 2014, previo a la celebración de la Asamblea General en Paraguay, las organizaciones antigénero entregaron un documento a la Cancillería paraguaya donde solicitaban el rechazo de cualquier documento que “atente contra la vida, la familia y el matrimonio natural de las personas”. En la Asamblea General de 2015 en Washington, la presión de dichas organizaciones logró sacar de la agenda los derechos sexuales y reproductivos invocando otros temas más urgentes como la educación, salud, acceso al agua o la democracia en Cuba y Venezuela. En 2016, en paralelo a la celebración de la Asamblea general en República Dominicana, se organizaron actividades con parlamentarios de varios países en oposición a que se incluyeran estos derechos en los acuerdos. Esto condujo a que el año siguiente, la organización tomara medidas y trasladara desde la Ciudad de México a Cancún la celebración de la Asamblea intempestivamente. Sin embargo, la intervención de Fabricio Alvarado y la congresista Paola Holguín de Colombia consiguieron la firma de una declaración de respaldo al derecho de los Estados latinoamericanos a la independencia y autodeterminación en temas relacionados con la vida, la familia y la libertad religiosa apoyada categóricamente por el actual presidente de Brasil, Jair Bolsonaro (Moragas, 2020).

Las peticiones de firma también se han convertido en una estrategia que aprovecha canales institucionales democráticos para exhibir

resistencia y apoyo social contra los derechos de salud sexual y reproductiva. En Colombia organizaciones como “Unidos por la Vida”, “CitizenGo” o “Red Antioquia Provida” realizaron campañas de firmas online y presencial con fines profilácticos para emprender acciones coordinadas bajo la apariencia de confluencia espontánea. Entre el 2 y 3 de octubre de 2021, llegaron a los tribunales 1.672 correos exactamente iguales alegando que la despenalización es una facultad del Congreso. Los correos iban firmados a título individual y no como parte de una campaña, lo que invisibiliza a las organizaciones que hay detrás. También estos petitorios suelen usarse de forma combativa para solicitudes de recusación o impedimentos de los miembros de la corte en procesos judiciales donde se reclama el aborto, lo que demora el proceso y permite alegar nulidad del proceso judicial en caso de que no se dé lugar a la medida retrasando el acceso al derecho (Arbelaez, Castrillón y Echeverría, 2021).

Dentro del juego político y parlamentario, también se evidencia la creación de nuevos partidos confesionales, la incorporación en los programas electorales de partidos tradicionales de propuestas antiderechos, y la configuración de plataformas políticas conservadoras. En Costa Rica se verificó, en los últimos años, la inscripción de partidos políticos de origen religioso evangélico bajo el aval del Tribunal Supremo Electoral: Partido Renovación Costarricense, Partido Restauración Nacional, Alianza Demócrata Cristina y el Partido Nueva República (Lexartza Arza, 2020). En Argentina nace el partido del pañuelo celeste y se incorporan consignas antiderechos en los programas electorales de partidos no confesionales como en el Frente Nos y el Partido Proyecto Segunda República (Loza y López, 2020). En Colombia cristalizan las bancadas provida con veintitrés parlamentarios de los partidos Conservador, Centro Democrático, Colombia Justa Libres, Cambio Radical y Decente (Arbelaez, Castrillón, Echeverría, 2021).

También gobernantes electos se declaran contrarios a la entrada en agenda del debate. En Paraguay son varios los presidentes que se declaran “provida”, arrancando por Luis Ángel González Machi (1999-2003), quien en 2003 emitió un decreto que establece el 25 de marzo como el Día del Niño por Nacer, mientras durante la presidencia de Mario Abdo Benítez, tanto la Cámara de Diputados (2018) como la de Senadores (2019) se declaran “provida y profamilia” (Soto y Soto, 2020).

En cuanto a acciones que presionan desde fuera de las instituciones, mención especial merecen: las marchas multitudinarias y las campañas en redes sociales. Entre las primeras, la más emblemática en la ocupación del espacio público y por sus repercusiones en el resto de la región es la denominada “Con mis hijos no te metas” que nace en Perú y es la heredera de la “Marcha por la Vida”. Sus convocantes se oponían a una política educativa con perspectiva de género, a la Guía para implementación de aborto terapéutico aprobada en 2014 y a la implementación de la Anticoncepción Oral de Emergencia (píldora del día después). Estas manifestaciones no se asemejan a las conservadoras típicas, en la calle hay jóvenes y padres que desde posiciones seculares se presentan como ciudadanos preocupados por el bienestar de sus hijos. Dicho movimiento y sus consignas se difunden en Argentina, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Colombia, México y Uruguay (Vidal Carrasco, 2020; Tabbush y Caminotti, 2020).

En relación con el uso de medios de comunicación y especialmente en la esfera digital, las organizaciones antiderechos se articulan, por un lado, para promover símbolos e imágenes que ilustren a fetos como seres vivos autónomos, por otro, para promover el rechazo y la condena social a las mujeres que abortan. López (2021) analiza las estrategias de comunicación utilizadas en el conflicto por los derechos reproductivos en Veracruz en 2018 y cómo en prensa tradicional y redes sociales se utilizó hashtag #SiALaVIDA, #TodosSomosVeracruz y #NiUnMexicanoMenos donde la impugnación a los derechos de salud sexual se defendía como un asunto de soberanía estatal frente a imposiciones extranjeras, a la par que se equiparaba el aborto a la cultura de muerte y crimen organizado que imperan en el estado y en México.

En una investigación coordinada por Sandra Chaher (2020) sobre el debate de la ley de interrupción voluntaria del embarazo en Argentina, se evidenció el incremento de agravios y ciberacoso a feministas. Para insultarlas se apelaba a referencias negativas sobre su cuerpo o aspecto físico, se las acusaba de incapacidad intelectual y falta de preparación, se las infantilizaba, animalizaba y patologizaba. Este comportamiento asumió mayor gravedad en tanto y en cuanto los medios tradicionales de comunicación por ignorancia, por convicción o por rating, abordaron las demandas de estos sectores en términos de dos campañas obviando

que la igualdad de género y el paradigma de derechos humanos son compromisos de los Estados, no una posición más en el debate.

Lo anterior empeora si consideramos la presencia de *youtubers* con influencia en el público juvenil que banalizaron las posiciones feministas y los derechos humanos. En los medios tradicionales, la invitación a referentes del mundo artístico y cultural a pronunciarse construyendo liderazgos mediáticos que capitalizara estas posturas en votos, como es el caso Amalia Granata, Agustín Laje o Guadalupe Batallán, también se hizo evidente en Argentina (Torres, 2020, López y Losa, 2020).

Igualmente preocupante es la expansión de páginas web que supuestamente ayudan a mujeres que quiere abortar, pero en realidad buscan manipularlas emocionalmente para evitar que lo hagan. Una investigación de *Open Democracy* demostró que en México, Costa Rica y Argentina se montaron webs que publicitaban ayuda a mujeres embarazadas remitiéndolas a centros y clínicas ubicadas en diferentes suburbios latinoamericanos. En estos lugares se les decía que el aborto “eleva el riesgo de cáncer y enfermedad mental, que si llegan a un hospital con hemorragia no se las atenderá, se les requería el consentimiento o firma de su compañero o de un familiar” se les expresaba que “con dicha firma estarían autorizando a extracción de útero en caso de que fuera necesario” o se les ofrecía ecografías para que vean al bebé y asesoramiento contra el aborto y sus efectos psicológicos (Costa, 2020).

El uso de redes sociales con fines de desinformación también se utiliza como estrategia de engaño para obstaculizar a quienes quieren ejercer derechos. Ejemplo de cómo funciona la activación de un pánico moral en redes sociales lo tenemos en Colombia. Frente al desarrollo por parte del Ministerio de Educación Nacional de un material pedagógico para prevenir la homofobia y la transfobia en colegios en 2016, se difundieron imágenes tomadas de un cómic erótico que eran falsas sobre esos manuales. Pese a la falsedad, se desató la ira conservadora, líderes políticos y religiosos denunciaron el complot del movimiento LGBTIQ+ y las instituciones internacionales y nacionales para formar niños en “ideología de género” (Rondón, 2017).

En relación con lo que hemos denominado contestaciones combativas respecto a derechos reconocidos por los ordenamientos jurídicos o políticas públicas que aspiran a garantizar los derechos, nos interesa destacar dos tipos de acciones: las que desde lo social se animan a los individuos a título individual a resistir y las que desde lo político buscan crear barreras al acceso de bienes y servicios y vaciar las políticas públicas.

Entre las primeras destacan las *performances* y demostraciones en espacios públicos como la puerta de hospitales y clínicas o en medios de transporte. Ejemplo de ello en Colombia, son los “oratorios” frente a clínicas que realizan interrupciones del embarazo o en España los carteles exhibidos recientemente en marquesinas de autobuses y espacios publicitarios del metro donde una asociación antiabortista animaba a rezar ante las clínicas donde se practican interrupciones voluntarias del embarazo (Arbelaez, et. al, 2021)<sup>21</sup>.

Los escraches y manifestaciones de denuncia que se hacen en el domicilio o lugar de trabajo con el objetivo de intimidar y condenar socialmente a ministras, legisladoras y médicas que practican abortos legales en hospitales también forma parte de este grupo de acciones<sup>22</sup>. El caso con más repercusión internacional fue la ofensiva contra la referente académica Judith Butler en San Pablo en 2017. Invitada a dar unas conferencias sobre democracia, tuvo que enfrentarse desde su llegada al aeropuerto a pancartas y cánticos que la mandaban al infierno, la echaban del país y querían cancelar su conferencia (la plataforma Citizen.Go recogió más de 360.000 firmas en este sentido)<sup>23</sup>.

Otra estrategia que se ha utilizado para anular derechos positivos es la consulta y herramientas de democracia directa. En Uruguay, en 2013, las fuerzas conservadoras del país encabezadas por el diputado Pablo Abdala del Partido Nacional se movilizaron en la calle, pero también en redes sociales y medios de comunicación para conseguir firmas y convocar un referéndum revocatorio a la ley de despenalización de 2012. Para lograr la habilitación del referéndum obligatorio era necesario obtener el 25 % de votos a favor y solo se alcanzó 8,9 %<sup>24</sup>.

Ahora bien, probablemente la estrategia más utilizada una vez que las políticas de derechos van tomando idea de la realidad es la



judicialización de los reclamos. En Perú se iniciaron en 2004 demandas de amparo para suspender el reparto en las escuelas de la píldora del día después por parte del Ministerio de Sanidad. Se argumentó que la píldora era abortiva, que su entrega gratuita brindaba mala y engañosa información y que se generaba un “evidente peligro de asesinato masivo”. En 2009, el Tribunal Constitucional declaró fundada la demanda y prohibió al Ministerio de Salud su distribución y no fue hasta 2019 que el Tribunal de Justicia la re-categorizó como constitucional respondiendo a una demanda de una ciudadana. También en Perú se observó el uso de medidas cautelares, amparos y demandas de inconstitucionalidad buscando considerar ilícita y dejar sin efecto la Guía para implementación del aborto terapéutico y demandas de acción popular contra la ley de educación sexual, invocando el derecho constitucional de los padres a participar en el proceso educativo (Vidal Carrasco, 2020).

Dentro de esta categoría de resistencia jurídica a los derechos de salud sexual y reproductiva cabe incluir los bloqueos jurídicos a la práctica del aborto legal incentivando la creación de cláusulas en los códigos civiles estatales para “proteger la vida desde la concepción” y las reformas constitucionales que incluyen cláusulas conservadoras en la materia, como ilustra López (2021). Estas situaciones ocurren en México, en los estados de Veracruz, Chiapas, Querétaro, Baja California, Chihuahua, Campeche, Colima, Puebla, Durango, Jalisco, Nayarit, Quintana Roo, Guanajuato, Yucatán, Sonora, Morelos, San Luis Potosí y Oaxaca.

Por último, pero no menos importante, es el vaciamiento y resignificación de políticas de salud sexual y género que es otra manera bajo la cual gobiernos que no tienen fuerza para derogar las políticas previas las impugnan. El caso más emblemático es el de Brasil. Jair Bolsonaro, elegido como presidente en 2018, encomienda el Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos a la pastora Damares Alves quien: a) recortó sustancialmente el presupuesto dedicado a políticas de género, el cual pasó de representar 119 millones de reales en 2015 a 5,3 millones en 2019; b) centró todas las acciones en la noción tradicional de familia, asignando un nuevo significado a los derechos humanos que erosiona la igualdad, no discriminación, pluralidad y autonomía individual que sustenta a estos; c) desmontó los programas de lucha contra la violencia de género e invirtió esos recursos en

proteger la vida desde la concepción y financiar grupos evangélicos; d) creó el Observatorio Nacional de la Familia en 2020 (Kalil, 2020, Hirao, 2021).

## Reflexiones finales y resistencias posibles

Iniciamos este trabajo destacando, desde diferentes narrativas, actores e instrumentos que se impugnaban y contestaban los derechos humanos de salud sexual y reproductiva en América Latina.

En un contexto regional donde confluyen la desprotección social y las desigualdades estructurales agravadas por el neoliberalismo, con la expansión del evangelismo, el crecimiento de nuevas derechas y la violencia, la “ideología de género” se enarbolaba como la bandera aglutinadora. La fragilidad teórica que caracterizaba al término, no disminuye su eficacia política. Detrás de este significativo vacío se articulan de modo no excluyente narrativas que: a) invocan una ley natural y el deseo de que el derecho positivo refleje la realidad antropológica y biológica de dicha ley natural, b) aspiran proteger la inocencia de los niños frente a lo que considera políticas degeneradas y aberrantes, c) se escudan en la ciencia como base de legitimidad para hablar del inicio de la vida y oponerse al aborto, d) jerarquizan derechos humanos y reclaman se proteja los derechos a la vida o libertad de expresión frente al de salud sexual y reproductivo siendo los primeros derechos humanos verdaderamente genuinos, e) denuncian un complot de elites transnacionales que buscan reeditar el neocolonialismo y quitar la soberanía a los pueblos imponiendo este tipo de derechos, f) asocian prácticas de salud reproductiva con negocios fraudulentos y corrupción.

De esta forma el debate político se desliza de cuestiones económicas y sociales a cuestiones culturales y es llamativo observar cómo ganan peso tanto en referentes de derecha como de izquierda discursos que visualizan los derechos humanos de salud reproductiva como imposición externa e imperialista, así como organizaciones civiles que los rechazan utilizando el lenguaje de los derechos humanos en busca de reinterpretaciones. En el primer caso, se trata de impugnar sustancialmente el orden liberal, mientras que en el segundo se mueven dentro del mismo sin atacarlo frontalmente. En esta línea, actores

políticos como los partidos, las instituciones parlamentarias y los equipos de gobierno a nivel estatal o regional, así como, organizaciones internacionales como la OEA se convierten en arenas de disputa a la vez que objetivos de conquista (Morán Funes y Peñas, 2020).

Frente a la pregunta de quiénes son estas fuerzas neoconservadoras y movimientos antiderechos que se oponen reactiva o proactivamente a la agenda de derechos sexuales y reproductivos en la región, la respuesta son coaliciones de actores tradicionales como la Iglesia católica o los partidos de derecha conservadora con nuevas derechas, asociaciones ciudadanas laicas y las iglesias evangélicas. Las nuevas derechas y las asociaciones civiles articulan alianzas y plataformas internacionales que denuncian los efectos de la globalización buscando paradójicamente oponerse y otras veces aprovecharse del orden liberal utilizando sus herramientas y conquistando puestos en sus instituciones. Mientras que los evangélicos logran suspender tensiones históricas con la Iglesia católica y diseñar itinerarios conjuntos de acción y reparto de tareas para impugnar los derechos. Lo que menor atención académica ha recibido hasta el momento es la oposición por parte de populismos de izquierda y movimientos indígenas a los derechos de salud sexual y reproductiva.

En cuanto a las estrategias y herramientas que se emplean para evitar el reconocimiento formal y de hecho de estos derechos o, por el contrario, resistir su aplicación cuando ya se han positivizado, se conjugan acciones políticas (lobbies, conformación de partidos confesionales, influencia en programas electorales, declaraciones provida de parlamentos regionales), con acciones sociales en el mundo online como el offline (firmas, petitorios, manifestaciones masivas, escraches y performances), con acciones jurídicas (medidas cautelares y de amparo para paralizar implementación de leyes y protocolos). Todas estas estrategias aspiran a impugnar los derechos, pero también la influencia de instituciones como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Naciones Unidas o la OEA y otras veces aspiran a ocupar estos espacios.

¿Cómo resistir los embates antiderechos y construir un mayor apoyo a los derechos humanos de salud sexual y reproductiva? Conocidas las narrativas, las alianzas entre actores y las estrategias que utilizan,

aumenta la capacidad de reacción y diseño de planes de acción para responder. Aprendizajes que se deducen de la literatura analizada, apuntan algunas pistas:

- Financiar y apoyar la investigación de estos fenómenos, generando estadísticas desagregadas que permitan visualizar su presencia, así como bases de datos colaborativas y estudios cualitativos en profundidad que permitan comprender como opera el fenómeno en diferentes realidades.
- Difundir los resultados de estas investigaciones y reforzar estrategias de comunicación que favorezcan la toma de conciencia sobre el problema.
- Pasar de un paradigma comunicacional apoyado sustancialmente en las denuncias de los abusos a otro que focalice en la utopía de un mundo mejor, de un futuro respetuoso y protector en términos de derechos humanos, de un mundo en el que nos gustaría vivir. Los antiderechos no se limitan a impugnar normativas sino que están construyendo nuevas narrativas para enmarcar realidades y apoyar sus estrategias que niegan derechos, por ello, es clave combatirlos no debatiendo con ellos o respondiendo en su marco sino construyendo un nuevo marco.
- Reforzar redes y profundizar la coordinación de las acciones de comunicación y diversificar las plataformas de expresión a medios de comunicación que utilizan las audiencias jóvenes (*Youtube* y *TikTok*) y establecer, por ejemplo, alianzas con *influencers* que asuman el compromiso con la agenda de la igualdad de género y amplifiquen los mensajes.
- Armar coaliciones y redes temáticas en todos los ámbitos institucionales que incluyan actores civiles y estatales, esto es, desde una densa red de ONG feministas, activistas, profesionales, grupos de mujeres de base, sindicatos, partidos políticos y legisladores (los casos uruguayo y argentino demostraron la importancia de redes multinodal y multisituada) (Álvarez, 2020).
- Avanzar más allá de la representación descriptiva hacia una representación sustantiva de las mujeres garantizando que,

quienes ocupen cargos de poder, se comprometan a garantizar derechos humanos de salud sexual y reproductiva y avancen en derechos positivos y políticas públicas que presten servicios y bienes públicos claves para que esos derechos se hagan realidad.

En un contexto de erosión gradual del tejido democrático en la región, debemos tener claro que impugnaciones a los derechos humanos de salud reproductiva aun cuando se realicen utilizando una retórica amparada en los propios derechos humanos reinterpretando y deformando su espíritu, pone en peligro no solo a las mujeres sino a las democracias y a la igualdad y libertades que aspiran construir. Por eso, es tan importante asociar los derechos humanos (incluyendo los de salud sexual y reproductiva) a la democracia y dejar de pensar que estos problemas son una batalla corporativa de los feminismos, son un asunto de calidad democrática.

#### NOTAS

- 1 Para más información ver <https://www.unfpa.org/es/salud-sexual-y-reproductiva>.
- 2 Las investigaciones del Instituto Guttmacher estiman que una caída del 10 % en el uso de estos servicios de salud reproductiva en 132 países de ingresos bajos y medianos significará que cincuenta millones más de mujeres no obtendrán los anticonceptivos que necesitan este año, lo que provocará quince millones de embarazos no deseados. Los datos sugieren que morirán 28.000 madres y 170.000 recién nacidos, y habrá 3,3 millones adicionales de abortos inseguros (Güemes y Güemes, 2020).
- 3 En esta línea se ubica el Parlamento Europeo (*Resolution of 13 February 2019 on experiencing a backlash in women's rights and gender equality in the EU 2018/2684(RSP)*) y la línea de investigación abierta por *OpenDemocracy* en 2017: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/about-5050/>.
- 4 A lo largo del texto referimos a fuerzas anti-derechos o movimientos anti-género como categoría que puede coincidir pero no son sinónimo de las nuevas derechas ni del anti-feminismo. La oposición a los derechos de salud sexual y reproductiva pueden provenir de partidos

y líderes de izquierda, así como la retórica feminista puede utilizarse como parte de argumentaciones racistas y xenófobas (Denkovski, Bernarding, Lunz, 2021). Ejemplo de lo primero son Rafael Correa en Ecuador y su férrea oposición la “ideología de género”, y Pedro Castillo en Perú y su clara posición en contra del aborto y del matrimonio igualitario. Ejemplo de lo segundo son el femonacionalismo y falsos feminismos (*Faux feminism*) que articulan un discurso racista y xenófobo alegando la defensa de las libertades de las mujeres en Europa.

- 5 BBC Mundo (15 de julio de 2010). “Argentina: sesión maratónica por matrimonio gay”. [www.bbc.com/mundo/america\\_latina/2010/07/100714\\_0055\\_votacion\\_senado\\_argentina\\_matrimonio\\_homosexual\\_fp](http://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/07/100714_0055_votacion_senado_argentina_matrimonio_homosexual_fp).
- 6 *Perú21* (4 de marzo de 2017). *Con mis hijos no te metas: estos son los carteles que se mostrarán esta tarde en la marcha*. <https://peru21.pe/lima/mis-hijos-metas-son-carteles-mostraran-tarde-marcha-67904-noticia/>.
- 7 Ver <https://connishijosnotemetas.com.ar/#!/-connishijosnotemetas/>.
- 8 *El Mundo* (21 de octubre de 2018). “Eduardo Bolsonaro, más machista y homófobo que su padre”. <https://www.elmundo.es/loc/celebrities/2018/10/21/5bca0eec22601d74758b45bd.html>.
- 9 *La Nación* (15 de enero de 2019). Otra polémica frase de la ministra de Bolsonaro: dijo que las feministas “son feas”. <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/otra-polemica-frase-ministra-bolsonaro-dijo-feministas-nid2211008/>.
- 10 Tercer plenario de Comisiones, 17 de abril de 2018, académicos, científicos y referentes sociales aportaron más opiniones sobre el aborto [https://www.diputados.gob.ar/prensa/noticias/2018/noticias\\_0491.html](https://www.diputados.gob.ar/prensa/noticias/2018/noticias_0491.html).
- 11 Agustín Laje: “La ideología de género es una imposición que se ha decidido a espaldas de la gente”. Ver [actuall.com/entrevista/familia/agustin-laje-la-ideologia-de-genero-es-una-imposicion-que-se-ha-decidido-a-espaldas-de-la-gente/](http://actuall.com/entrevista/familia/agustin-laje-la-ideologia-de-genero-es-una-imposicion-que-se-ha-decidido-a-espaldas-de-la-gente/).
- 12 *El Tiempo* (1 de noviembre de 2021). “Ester, la misionera que lidera el movimiento antiaborto”. <https://www.eltiempo.com/vida/>

mujeres/aborto-en-colombia-misionera-ester-tellez-habla-de-la-despenalizacion-629177.

- 13 Como explica Argueda (2020) los grupos integristas católicos se caracterizaron por conformar una barrera protectora contra los aires modernizadores que iban ganando terreno dentro de ciertos espacios de la jerarquía católica. La transformación hacia el neointegrismo, por medio de organizaciones laicas como el *Opus Dei*, consolidó dicho giro estratégico.
- 14 *El País* (11 de octubre de 2018). “El Papa Francisco sobre el aborto terapéutico: Es como contratar a un sicario”. [https://elpais.com/sociedad/2018/10/10/actualidad/1539188462\\_626620.html](https://elpais.com/sociedad/2018/10/10/actualidad/1539188462_626620.html).
- 15 *Ojo Público* (29 de septiembre de 2021). “Conspiración, desinformación y odio: un recorrido por el discurso de Rafael López Aliaga”. <https://ojo-publico.com/especiales/conspiracion-desinformacion-odio-en-discurso-de-rafael-lopez-aliaga/> y “Es falsa la versión de la congresista Milagros Aguayo de que un aborto voluntario aumenta el riesgo de padecer problemas psicológicos”, <https://ojo-publico.com/3079/dato-de-congresista-aguayo-sobre-aborto-y-salud-mental-es-falso>.
- 16 *Página 12* (1 de octubre de 2021). “Para Javier Milei, las niñas violadas no deberían abortar: ‘es un asesinato agravado por el vínculo’”. <https://www.pagina12.com.ar/371890-para-javier-milei-las-ninas-violadas-no-deberian-abortar-es->.
- 17 <https://www.unidadprovida.org/recursos>.
- 18 Ver “El lobby y el dinero extranjero ensucian el debate del aborto”, 19 de abril de 2018. <https://www.unidadprovida.org/post/el-lobby-extranjero-ensucia-el-debate> y “¿Cuál es el precio a pagar por legalizar el aborto?”, 29 de mayo de 2018. <https://www.unidadprovida.org/post/el-precio-a-pagar-por-aborto-legal>.
- 19 En Europa, el trabajo de Datta (2018) refleja como Alianza Europa ha elaborado listas de puestos en organizaciones internacionales que van a quedar libres o están vacantes en la Unión Europea y Naciones Unidas para infiltrar antiderechos como relatores especiales, jueces del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos o en órganos de supervisión de tratados para infiltrar a sus miembros.

- 20 *Ojo Público* (14 de noviembre de 2021). “Alianzas contra la agenda de derechos de la mujer en Perú”. <https://ojo-publico.com/3163/alianzas-contra-la-agenda-de-derechos-de-la-mujer-en-peru>.
- 21 Mientras concejales de la izquierda consideraban esto una intromisión en los derechos de las mujeres, el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, ha defendido la publicidad porque considera que el Ayuntamiento no tiene competencia para juzgar la opinión del anunciante y cree que debe prevalecer la libertad de expresión. Ver: “Retiran la campaña antiabortista de las marquesinas de varias ciudades y Almeida la mantiene en Madrid alegando “libertad”, *El Diario.es* (21 de enero de 2022). <https://www.publico.es/actualidad/retiran-campana-antiabortista-marquesinas-varias.html>.
- 22 *Página 12* (30 de noviembre de 2020). “Escrache antiderechos a la diputada Carolina Gaillard”, <https://www.pagina12.com.ar/308991-escrache-antiderechos-a-la-diputada-carolina-gaillard>.
- 23 *El País* (9 de noviembre de 2017). “La filósofa Judith Butler divide las redes y las calles de Brasil”. [https://verne.elpais.com/verne/2017/11/09/articulo/1510238549\\_627489.html](https://verne.elpais.com/verne/2017/11/09/articulo/1510238549_627489.html).
- 24 *El Mundo* (24 de junio de 2013). “Uruguay mantiene la ley pro aborto tras el intento de referéndum”. <https://www.elmundo.es/america/2013/06/24/noticias/1372065590.html>.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, S. (2020). “Epílogo. Maniobrando el giro conservador: lecciones compartidas de la marea rosa y estrategias de futuro para los activismos feministas y queer de las Américas”. En Friedman, E. (compilado por Felicitas Rossi y Costanza Tabbush) *Género, sexualidad e izquierdas latinoamericanas. El reclamo de derechos durante la marea rosa*, CLACSO editorial, pp. 357-364.
- Amancio, N. (2020). “Poderes no santos. Lobbies y estrategias ultraconservadoras durante la pandemia en América Latina.” *OjoPúblico*, <https://ojo-publico.com/1861/poderes-no-santos>
- Anastasiadou, M. (7 de diciembre de 2020). “Women on the right: anti-feminists, mothers, fighters”, Heinrich Böll Stiftung. Gunda Werner



- Institute, Feminist and Gender Democracy <https://www.gwi-boell.de/en/2020/12/07/women-right-anti-feminists-mothers-fighters>
- Arbelaez, N.; Castrillón, E.; Echeverría, M. (2021). “Las estrategias camufladas de los colectivos antiaborto en Colombia”. OjoPúblico. <https://ojo-publico.com/3162/las-estrategias-de-los-colectivos-antiaborto-en-colombia>
- Arguedas, G. (2020). “Políticas antigénero en América Latina- “ideología de género, lo “postsecular”, el fundamentalismo neopentecostal y el neointegrismo católico: la vocación antidemocrática”. En Correa, S. (ed) *Políticas Antigénero en América Latina*, Observatorio de Sexualidad y Política (SPW). <https://sxpolitics.org/GPAL/>
- Bergallo, P.; Jaramillo Sierra, I. C., Vaggione, J. M. (Comp) (2018). *El aborto en América Latina. Estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*. Siglo XXI.
- Blum, R. (21 de septiembre de 2020). “Retraditionalization, Coronavirus Conspiracies, and Anti-Feminism”. Heinrich Böll Stiftung. Gunda Werner Institute, Feminist and Gender Democracy. <https://www.gwi-boell.de/en/2020/09/04/retraditionalisierung-corona-verschwoerungen-und-antifeminismus>
- Chaher, S. (comp) (2020). *Comunicación, feminismo y religión en América Latina*, Comunicación por la Igualdad.
- Chicas Poderosas Argentina (2020). “Los derechos no se aíslan”. <https://losderechosnoseaislan.com/>
- Cota, I. (11 de febrero de 2020). “Exclusivo: Centros antiaborto vinculados a EEUU ‘mienten’ y ‘asustan a las mujeres’ en América Latina”. *Open Democracy*. <https://www.opendemocracy.net/es/5050/exclusivo-centros-antiaborto-vinculados-eeuu-mienten-asustan-mujeres-america-latina/>
- Correa, S. (2018). A “política do gênero”: um comentário genealógico. *Cadernos Pagu*. <http://dx.doi.org/10.1590/18094449201800530001>.
- Correa, S. (ed) (2020). *Políticas Antigénero en América Latina*, Observatorio de Sexualidad y Política (SPW). <https://sxpolitics.org/GPAL/>
- Correa, S. ; Kalil, I. (2020). *Políticas Antigénero en América Latina: Brasil. Observatorio de Sexualidad y Política (SPW)*. <https://sxpolitics.org/GPAL/>

- Datta, N. (2018). “Restaurar el orden natural”, European Parliamentary Forum on Population & Development. [https://www.epfweb.org/sites/default/files/2020-05/rtno\\_es\\_web.pdf](https://www.epfweb.org/sites/default/files/2020-05/rtno_es_web.pdf)
- Del Campo, E.; Resina, J. (2020). “¿De movimientos religiosos a organizaciones políticas? La relevancia política del evangelismo en América Latina”. Documento de Trabajo Fundación Carolina N° 35. [https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/06/DT\\_FC\\_35.pdf](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/06/DT_FC_35.pdf)
- Deitelhoff, N.; Zimmermann, L. (March 2020). “Things We Lost in the Fire: How Different Types of Contestation Affect the Robustness of International Norms”, *International Studies Review*, Volume 22, Issue 1, pp. 51–76. <https://doi.org/10.1093/isr/viy080>
- Denkovski, D. ; Bernarding, N.; Lunz, K. (2021). “Power Over Rights: Understanding and countering the transnational anti-gender movement” *Centre for Feminist Foreign Policy, German Federal Foreign Office and the Ministry for Foreign Affairs of Finland*. <https://centreforfeministforeignpolicy.org/power-over-rights-understanding-and-countering-the-antigender-campaigns>
- Farris, S. (2017). *In the Name of Women’s Rights: The Rise of Femonationalism*, Durham, Duke University Press.
- Fassin, E. (2020). “Anti-gender Campaigns, Populism, and Neoliberalism in Europe and Latin America”. *LASA-Forum* 51(2), pp. 67-71.
- Faur, E.; Viveros Vigoya, M. (2020). “La ofensiva conservadora contra la “ideología de género” y sus estrategias de avanzada en América Latina”. *LASA-Forum* 51(2), pp. 1-11.
- Güemes, C.; Güemes, V. (2020). “María la Paz, tres pasos para atrás”. *Pensamiento Iberoamericano* n° 191, Madrid, SEGIB, pp. 132-140.
- Guerrero Mc Manus, S. (2021). “Pushback against sexual and reproductive health and rights in Mexico”. In Washington, K.; Denkovski, D.; Bernarding, N. (ed); *Power Over Rights: Understanding and countering the transnational anti-gender movement, Volume II: Case Studies*, Centre for Feminist Foreign Policy, German Federal Foreign Office and the Ministry for Foreign Affairs of Finland, pp 27-40.
- Heinrich Böll Foundation (2015). *Anti-Gender Movements on the Rise?*, Heinrich Böll Foundation. <https://www.boell.de/en/2015/04/21/anti-gender-movements-rise>

- Higgins, T. (2004). "Why feminist can't (or Shouldn't) be liberals". 72 *Fordham L. Rev* 1629.
- Hirao, D. (2021). "Pushback against sexual and reproductive health and rights in Brazil". In Washington, K.; Denkovski, D.; Bernarding, N. (ed). *Power Over Rights: Understanding and countering the transnational anti-gender movement*, Volume II: Case Studies Centre for Feminist Foreign Policy, German Federal Foreign Office and the Ministry for Foreign Affairs of Finland, pp 40-55.
- Jones, D. ; Azparren, A.; Cunial, S. (2013). "Derechos reproductivos y actores religiosos: los evangélicos frente al debate sobre la despenalización del aborto en la Argentina contemporánea (1994-2011)". *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, Vol 22, Nº 1, pp 110-133.
- Kalil, I. (2020). "Políticas antiderechos en Brasil: neoliberalismo y neoconservadorismo en el gobierno de Bolsonaro". En Torres Santana, A. (ed). *Derechos en riesgo en América Latina 11 estudios sobre grupos neoconservadores*. Fundación Rosa de Luxemburgo, pp. 35-54.
- Latfem, Wambra, Mutante y Alharaca (2020). "Derechos en riesgo: la cruzada antigénero en América Latina y el Caribe. *Latfem*". <https://wambra.ec/derechos-en-riesgo-cruzada-antigenero-en-america-latina/>
- Lexartzza Arza, Larraitx (2020). "Jaque a los derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ+Q en Costa Rica". En Torres Santana, A. (ed). *Derechos en riesgo en América Latina 11 estudios sobre grupos neoconservadores*. Fundación Rosa de Luxemburgo, pp. 179-200.
- Lieback, H. (2017). "The Success and Dangers of Faux-Feminism and Homonationalism". <https://shethoughtit.ilcml.com/essay/the-success-and-dangers-of-faux-feminism-and-homonationalism/>
- López, J. A. (2021). "Aborto, contramovilización y estrategias de comunicación contra la expansión de derechos en México". *Revista interdisciplinaria de estudios de género* de El Colegio de México, 6, e621. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.621>
- Loza, J.; López, M. (2020). "Representaciones y repertorios de expresiones conservadoras organizadas contra el aborto en Argentina (2018-2020)". En Torres Santana, A. (ed). *Derechos en riesgo en América Latina 11 estudios sobre grupos neoconservadores*. Fundación Rosa de Luxemburgo, pp. 55-74.

- Miskolci, R. (2018). “Exorcising a ghost: The Interests Behind The War On “Gender Ideology”. *Cadernos Pagu*. 2018. 10.1590/18094449201800530002.
- Miskolci, Richard (2019). The Moral Crusade on “Gender Ideology”: notes on conservative political alliances in Latin America. <http://dx.doi.org/10.20336/sid.v4i2.99>
- Monte, M. E.; Vaggione, J. M. (2018). “Cortes interrumpidas. La judicialización conservadora del aborto en la Argentina”. *Revista Rupturas* 9 (1), pp 107-125.
- Moragas, M. (2020). “Políticas antigénero en América Latina: el caso de la Organización de los Estados Americanos”. En Correa, S. *Políticas Antigénero en América Latina*, Observatorio de Sexualidad y Política (SPW). <https://sxpolitics.org/GPAL/>
- Morán Funes, J. M.; Peñas Defago, M. A. (2020). “Una mirada regional de las articulaciones neoconservadoras”. En Torres Santana, A. (ed). *Derechos en riesgo en América Latina 11 estudios sobre grupos neoconservadores*. Fundación Rosa de Luxemburgo, pp 241-270.
- Paternotte, D. (30 de marzo de 2020). “Backlash: A misleading narrative. *Blog London School of Economics and Political Science*. <https://blogs.lse.ac.uk/gender/2020/03/30/backlash-a-misleading-narrative/>
- Paternotte, D. ; Kuhar, R.; Correa, S. (11 de junio de 2018). “Europa, América Latina y la globalización de las campañas contra el género”. *Open Democracy*. <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/europa-am-rica-latina-y-la-globalizaci-n/>
- Peto, A.; Grzebalska, W.; Kovats, E. (13 de enero de 2017). “Gender as symbolic glue: how ‘gender’ became an umbrella term for the rejection of the (neo)liberal order”. *Political Critique*.
- Resina, J. (2020). “Sociedades enojadas: buscando las bases para nuevos acuerdos democráticos en América Latina”. Documentos de trabajo. Fundación Carolina: Segunda época 31. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT31>
- Rodríguez-Rondón, M. A. (2017). “La ideología de género como exceso: pánico moral y decisión ética en la política colombiana. Sexualidad, Salud y Sociedad”. *Revista Latinoamericana*, n. 27, pp. 128-148 <http://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.08.a>

- Rodríguez-Rondón, M. A. , Rivera-Amarillo, C. (2020). “Producción de conocimiento y activismo antigénero en América Latina”. *LASA-Forum* 51(2).
- Rousseau, S. (2022). “Populismo y política antigénero en Perú: de la Sociedad civil al escenario electoral”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. N° 113: 1-18.
- Sandholtz, W. (2019). “Norm Contestation, Robustness, and Replacement”. *Journal of Global Security Studies*. 4. 139-146. 10.1093/jogss/ogy042.
- Schutzbach, Francisca (2019). Anti-feminism is making right-wing stances socially acceptable. <https://www.gwi-boell.de/en/2019/05/03/anti-feminism-making-right-wing-stances-socially-acceptable>
- Sciortino, S. (2017). “Semillas, hijos y pueblos: cuando la maternidad se conforma en lucha”. Corpus. DOI: 10.4000/corpusarchivos.1857
- Serrano, F. (2020). “Políticas Antigénero en América Latina, Resúmenes de los estudios de caso nacionales”. En Correa, S. *Políticas Antigénero en América Latina*, Observatorio de Sexualidad y Política (SPW), <https://sxpolitics.org/GPAL/>
- Stefanoni, P. (2021). ¿La rebeldía se volvió de derecha?” cómo el *antiprogresismo* y la *anticorrección política* están construyendo un nuevo sentido común (y por qué la izquierda debería tomarlos en serio. Siglo XXI.
- Soto, C., Soto, L. (2020). “Políticas Antigénero en América Latina: Paraguay”. En Correa, S. (ed). *Políticas Antigénero en América Latina. Observatorio de Sexualidad y Política* (SPW). <https://sxpolitics.org/GPAL/>
- Tabush, C. y Caminotti, M. (2020). “Más allá del sexo: La ampliación de la oposición conservadora a las políticas de igualdad de género en América Latina”. *LASA-Forum* 51(2), pp.27-31.
- The Economist* (2021). Democracy Index 2021. The China challenge, Economist Intelligence EIU.
- Tilly, C.. (2003). “Inequality, Democratization, and De-Democratization.” *Sociological Theory* 21, no. 1 (2003), 37–43. <http://www.jstor.org/stable/3108607>.
- Torres Santana, A. (2020). “Neoconservadurismo en América Latina: análisis desde la crisis.” En Torres Santana, A. (ed) *Derechos en riesgo en*

*América Latina 11 estudios sobre grupos neoconservadores*. Fundación Rosa de Luxemburgo, pp. 9-34.

UNFPA, Argentina (2020). El impacto del COVID-19 en el acceso a los anticonceptivos en Argentina. Informe técnico. <https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/unfpa-covidanticonc-mfl.pdf>

Vaggione, J. M. y Campos, M.D. (2020). “Religious Patterns of Neoconservatism in Latin America”. *Politics & Gender*, 16.

Varea, S. (2019). “Feminismos entrecruzados: luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador”, *Ciencia Política*, 14(27), 207-226.

Vega, C. (2019). “Incertidumbres del mundo, certezas de Cristo: Notas sobre fundamentalismo sexual y evangelismo en Ecuador”. *LASA-Forum* 51(2), pp. 47-51.

Vidal Carrasco, A. M. (2020). “Ley nada divina: la utilización del sistema de justicia como herramienta de los grupos antiderechos en Perú”. En Torres Santana, A. (ed). *Derechos en riesgo en América Latina 11 estudios sobre grupos neoconservadores*. Fundación Rosa de Luxemburgo, pp. 159-178.

Wiener, A. (2017). A Theory of Contestation —A Concise Summary of Its Argument and Concepts. *Polity*. DOI: 49. 10.1086/690100.

Zähringer, N. (2021). “Taking stock of theories around norm contestation: a conceptual re-examining of the evolution of the Responsibility to Protect.” *Revista Brasileira de Política Internacional*. DOI: 64. 10.1590/0034-7329202100106.

## RESUMEN

El protagonismo histórico de los feminismos y sus conquistas en los últimos años, no deben hacernos olvidar que los derechos humanos vinculados a la salud sexual y reproductiva son contestados en términos prácticos y sustanciales por una convergencia de fuerzas neoconservadoras, religiosas y seculares a lo largo y ancho de Latinoamérica.

Este artículo se propone identificar qué narrativas utilizan, quiénes son y qué estrategias emplean quienes buscan detener u obstaculizar tales derechos a nivel regional.

En un contexto atravesado por la pandemia que profundizó las brechas de género y sirvió como excusa para recortar derechos y “re-tradicionalizar” las relaciones y roles de género, el estudio que proponemos resulta útil y necesario, ya no solo en términos específicos sino en términos de la calidad y de la salud de la democracia.

Además de aportar una descripción y sistematización de las impugnaciones sustantivas y empíricas a los derechos de salud sexual y reproductiva, se ofrecen datos y ejemplos que ayudan a comprender la novedad de fenómeno, sus paradojas y se concluye con una lista de puntos calientes para tener en cuenta para el diseño de estrategias que las neutralicen y permitan construir un futuro democrático e igualitario.

## ABSTRACT

The historical role of feminism and its achievements in recent years should not make us forget that human rights linked to sexual and reproductive health are challenged in practical and substantial terms by a convergence of neoconservative, religious and secular forces far and wide of Latin America.

This article aims to identify what narratives are used, who are they and what strategies are used by those who seek to stop or hinder such rights at the regional level.

In a context crossed by the pandemic that deepened gender gaps and served as an excuse to cut rights and “re-traditionalize” gender relations and roles, the study we propose is useful and necessary not only in specific terms but in terms of the quality and health of democracy.

In addition to providing a description and systematization of the substantive and empirical challenges to sexual and reproductive health rights, the work offers data and examples that help understand the novelty of the phenomenon, its paradoxes and concludes with a list of hot spots to consider for the design of strategies that neutralize them and allow the construction of a democratic and egalitarian future.

## RESUMO

O papel histórico dos feminismos e as suas conquistas nos últimos anos não nos devem deixar esquecer que os direitos humanos ligados à saúde sexual e reprodutiva são contestados em termos práticos e substanciais por uma convergência de forças neoconservadoras, religiosas e seculares em toda a América Latina.

Este artigo visa identificar que narrativas são usadas, quem são e que estratégias são empregadas por aqueles que tratam de impedir ou obstruir tais direitos em nível regional.

Num contexto marcado pela pandemia que aprofundou as desigualdades de gênero e serviu de pretexto para reduzir os direitos e “retradionalizar” as relações e papéis de gênero; o estudo que propomos é útil e necessário não somente em termos específicos, mas em termos de qualidade e saúde da democracia.

Além de apresentar uma descrição e sistematização das impugnações substanciais e empíricas aos direitos da saúde sexual e reprodutiva; o trabalho fornece dados e exemplos que ajudam a compreender a novidade do fenômeno, seus paradoxos e conclui com uma lista de pontos críticos a serem considerados para o desenho de estratégias que os neutralizem e permitam a construção de um futuro democrático e igualitário.



## Anexo

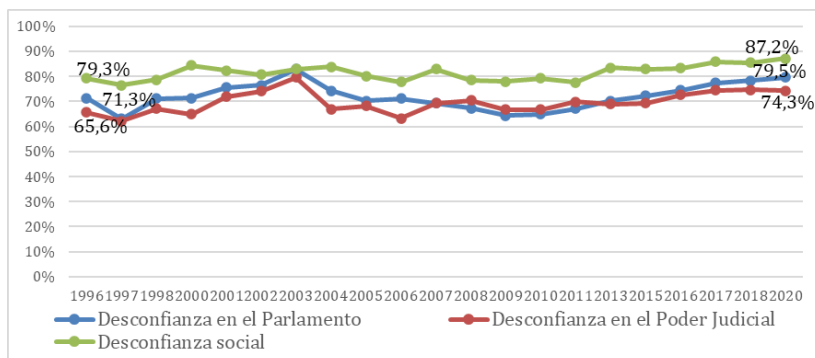


Gráfico 1: Evolución de la desconfianza social, en el poder Judicial y en el Parlamento. Media en América Latina (1996-2020). Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Latinobarómetro

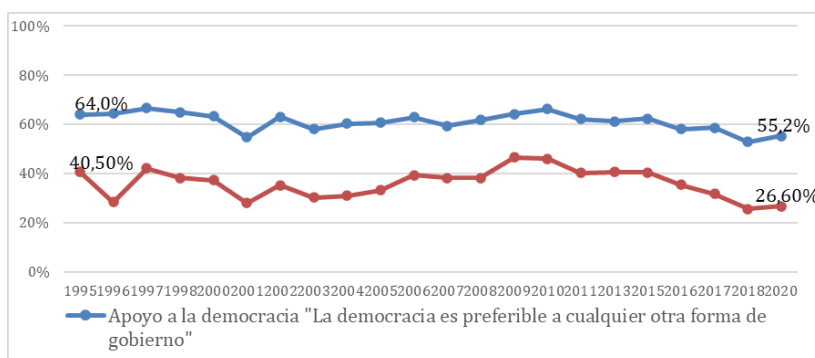
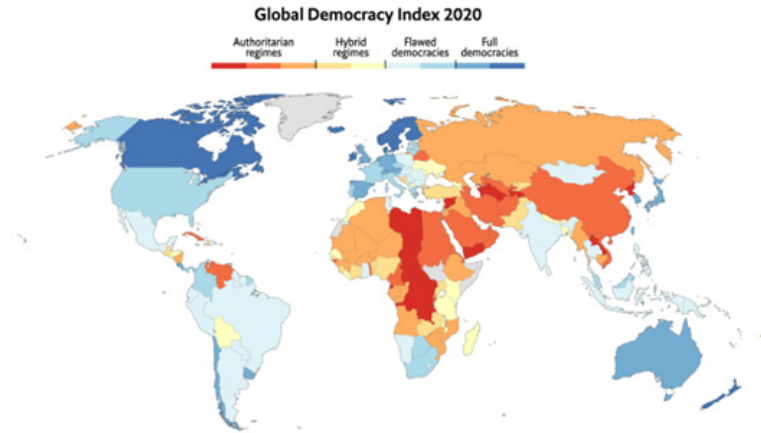


Gráfico 2: Evolución del apoyo a la democracia y la satisfacción con la democracia. Media en América Latina (1996-2020). Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Latinobarómetro

“Contra la ideología de género”: narrativas, actores y estrategias de los movimientos anti-derechos humanos de salud sexual y reproductiva



Mapa 1: Índice de la democracia 2020. Fuente: *The Economist*, 2021

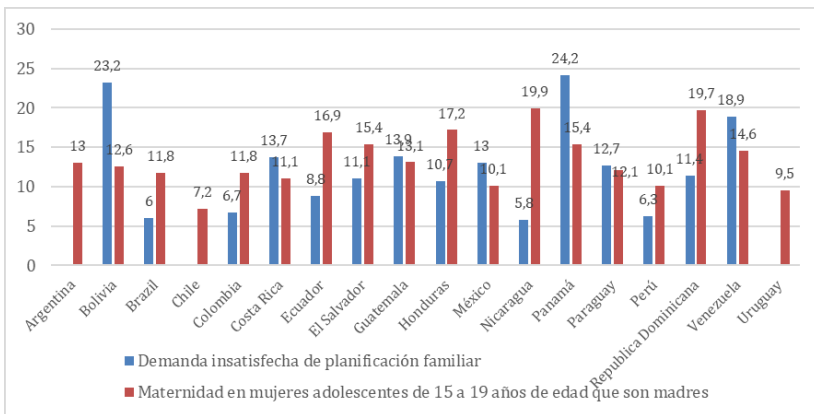


Gráfico 3 Derechos de salud sexual y reproductiva en América Latina (último año disponible). Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL)